MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

Guarambaré, 10 de agosto de 2022

Contratación Directa (CD) N° 37/2022 "Refacciones varias en la Plaza Emiliano R. Fernández, mercado municipal y el edificio municipal" ID N° 417587

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° establece: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(X)**

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. **(X)**

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Metodología utilizada:

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** ID N° 359369 – 374346 – 383320 – 384778 – 390192 – 396953 – 400638 – 402360 - 414555

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** VILLSER COMERCIAL y BASTAN SERVICIOS

- **Contrato ID 359369**

Se utilizó el precio del ítem 1, 7, 14 y 18 del contrato

- **Contrato ID 374346**

Se utilizó el precio del ítem 3.1.5 del contrato

- **Contrato ID 383320**

Se utilizó el precio del ítem 2.2 del contrato

- **Contrato ID 384778**

Se utilizó el precio del ítem 9, 10, 11, 12, 15 y 16 del contrato

- **Contrato ID 390192**

Se utilizó el precio del ítem 2 y 3 del contrato

- **Contrato ID 396953**

Se utilizó el precio del ítem 7 y 10 del contrato

- **Contrato ID 400638**

Se utilizó el precio del ítem 1, 2, 3, 7, 22, 28, 30, 31 y 32 del contrato

- **Contrato ID 402360**

Se utilizó el precio del ítem 2, 5, 6, 10, 11 y 12 del contrato

- **Contrato ID 414555**

Se utilizó el precio del ítem 12 del contrato

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del **PRECIO PROMEDIO**, según detalle anexo.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

.....
CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO REFERENCIAL

Item	DESCRIPCION	UM	Cant.	PRESUPUESTOS		CONTRATOS ADJUDICADOS								PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				BASTAN	VILLSER	ID 384778	ID 359369	ID 400638	ID 390192	ID 396953	ID 374346	ID 383320	ID 414555		
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
1	Refacciones de cordones, grietas y revoques	Gl	1,00	1.800.000	1.500.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	1.433.333	1.433.333
2	Reparación de Vereda (canto rodado)	m2	17,59	80.000	75.000	0	162.500	0	0	0	0	0	0	105.833	1.861.608
3	Pintura para cordón de e:0,30m (al latex)	m2	45,89	40.000	36.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	30.333	1.391.997
4	Pintura para cordón de e:0,15m (al latex)	m2	19,08	40.000	36.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	30.333	578.760
5	Pintura de Monolitos	m2	21,12	35.000	36.000	0	0	25.033	0	0	0	0	0	32.011	676.072
6	Mamposteria de elevación de 0,30 para revocar (monolito)	m2	18,00	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	103.333	101.111	1.819.998
7	Pintura de Banco con barniz	un	17,00	50.000	50.000	45.000	0	0	0	0	0	0	0	48.333	821.667
8	Pintura de Canteros (al latex)	M2	15,45	35.000	35.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	28.333	437.750
9	Pinturas sintéticas para mástil de Bandera y soportes	GL	1,00	1.100.000	1.200.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	1.100.000	1.100.000
10	Pintura de faroles (naranja)	Un	26,00	55.000	50.000	35.000	0	0	0	0	0	0	0	46.667	1.213.333
11	Pintura y mantenimiento de Pergolado	M2	20,00	30.000	45.000	0	0	30.000	0	0	0	0	0	35.000	700.000
12	Pintura de faroles (negro)	Un	20,00	55.000	50.000	35.000	0	0	0	0	0	0	0	46.667	933.333
13	Pintura de asientos (parte frontal de la plaza)	Un	4,00	80.000	80.000	0	0	56.667	0	0	0	0	0	72.222	288.889
14	Mantenimiento de parada de Bús	M2	32,00	30.000	36.000	0	0	30.000	0	0	0	0	0	32.000	1.024.000
15	Pintura de Cantaros	Un	16,00	45.000	45.000	0	0	30.033	0	0	0	0	0	40.011	640.176
16	Demolición y construcción de hormigón armado (bloque)	m2	109,00	60.000	55.000	0	0	0	51.600	0	0	0	0	55.533	6.053.133
17	Demolición y construcción de Badén de H°A°	m3	1,75	3.500.000	3.000.000	0	0	0	1.864.500	0	0	0	0	2.788.167	4.879.292
18	Limpieza Final	Gl	1,00	500.000	500.000	0	600.000	0	0	0	0	0	0	533.333	533.333
19	Limpieza total de azulejos con ácido muriático	gl	1,00	1.600.000	1.500.000	0	0	0	0	1.275.000	0	0	0	1.458.333	1.458.333
20	Mantenimiento de instalación de desague	gl	1,00	2.800.000	2.500.000	0	0	0	0	4.250.000	0	0	0	3.183.333	3.183.333
21	Reparación total de instalación electrica	Gl	1,00	5.500.000	6.000.000	0	0	0	0	0	3.500.000	0	0	5.000.000	5.000.000
22	Mantenimiento de motor	un	2,00	2.000.000	1.800.000	0	0	0	0	0	0	420.000	0	1.406.667	2.813.333
23	Pintura al latex (exterio de la fuente y alrededores)	m2	55,20	40.000	40.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	31.667	1.748.000
24	Vereda de piso alisada	m2	60,55	65.000	60.000	0	31.850	0	0	0	0	0	0	52.283	3.165.756
25	Mantenimiento y pintura de imagen de la Sagrada familia de la fuente	un	1,00	3.800.000	4.500.000	1.100.000	0	0	0	0	0	0	0	3.133.333	3.133.333
26	Instalaciones electricas	Gl	1,00	18.000.000	16.500.000	0	11.605.000	0	0	0	0	0	0	15.368.333	15.368.333

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ANEXO REFERENCIAL				PRESUPUESTO		Contratos adjudicados		PRECIO PROMEDIO EN GUARANIES	
				BASTAN	VILLSER	ID 400638	ID 402360		
Item	DESCRIPCION	UM	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
27	Cartel indicador - Mercado Municipal	GL	1,00	550.000	600.000	800.000	0	650.000	650.000
28	Pintura General (exterior del Area de Menudencias)	M2	395,00	42.000	38.000	40.000	0	40.000	15.800.000
29	Pintura General del Area de verduleria (muros, pilares) con sintetico	M2	450,00	30.000	34.000	50.000	0	38.000	17.100.000
30	Pintura al latex de paredes (area exterior de comedores)	M2	155,00	38.000	38.000	35.000	0	37.000	5.735.000
31	Pintura de aberturas metálicas (area de comedores)	M2	25,00	40.000	38.000	0	40.000	39.333	983.333
32	Revoque a una capa de areas dañadas	M2	40,00	35.000	35.000	0	35.000	35.000	1.400.000
33	Pintura a latex exterior de fachada lateral y frontal (incluye enduido)	M2	498,29	40.000	40.000	0	40.000	40.000	19.931.600
34	Pintura de rejas y ventanas balancín	M2	28,57	38.000	38.000	0	35.000	37.000	1.057.090
35	Pintura de muralla	M2	65,50	40.000	38.000	0	30.000	36.000	2.358.000
36	Pintura de rejas y portón metálico	M2	105,20	38.000	38.000	0	35.000	37.000	3.892.400

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE

.....

CP Leticia M. Echeverz N.
Directora de la UOC